



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 6065-25 - Prorroga - 08-06 - Romera - DDNNyA - JDA (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 400/23 se dispuso la contratación de la Dra. Victoria Romera, DNI 36.174.988, en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses, a partir del 8 de junio de 2023, siendo posteriormente prorrogada hasta el 7 de junio de 2025 (cfr. Decreto N° 891/23, DECRE-2024-212-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2024-691-E-JUSNEU-TSJ).

Que la Directora de la Oficina de Administración y Coordinación, Cdora. Mariela Lohrmann, solicita la renovación del contrato de empleo temporario de la funcionaria anteriormente mencionada, en razón de persistir las necesidades de servicio que dieron origen a su contratación. Ello, debido a que la Dra. Romera brinda colaboración técnico-jurídica, elabora, suscribe y apoya los requerimientos tanto en situaciones judiciales como extrajudiciales (oficios internos). Asimismo, proporciona atención a usuarios conforme la necesidad del servicio lo requiere, asiste a audiencias judiciales en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia (interviniendo en los expedientes con actuación de la DDNNyA en calidad de representante del Ministerio Público de la Defensa). En cuanto a la participación en las audiencias penales, asiste tanto en la formulación de cargos, anticipo jurisdiccional y audiencias de ejecución, con excepción de audiencias de control de acusación, juicio en sus dos etapas y procesos de impugnación, conforme lo dispone la Resolución N° 20/2022 para la categoría MF7 (cfr. Ingreso DGH N° 6065-25).

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, de la Dra. Victoria Romera, DNI 36.174.988, en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, con carácter de extraordinario y, por el

término de seis (6) meses a partir del 08 de junio de 2025.

2º) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

Id/6065-25